



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

REALIZACIÓN DE LAS FCT (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO)

1.- INFORMACIÓN GENERAL

El Parlamento Europeo ha aprobado el programa Erasmus + para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas.

El IES Serpis ha obtenido de la Comisión Europea una Carta Erasmus de Educación Superior 2014-2020, condición necesaria para poder participar en los proyectos europeos de Movilidad de Estudiantes. Participando en los proyectos de Movilidad de Estudiantes Para Prácticas (SMP) **Erasmus +** para Educación Superior, **Ciclos Formativos de Grado Superior**.

ECHE 2014-2020 (Carta Erasmus de Educación Superior 2014-2020):
253248-LA-1-2014-1-ES-E4AKA1-ECHE

El periodo de prácticas es la estancia durante un periodo de tiempo en una empresa de una organización de otro país participante, y tiene por finalidad contribuir a que los alumnos se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de cursos de actualización en la lengua de acogida o de trabajo.

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Para más información consultar las páginas:

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

www.sepie.es/educacion-superior/index.html

Comisión europea educación y formación

http://ec.europa.eu/education/opportunities/index_es.htm

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS +

CONVOCATORIA 2018

-

Financiación de la movilidad de los estudiantes de Educación Superior dentro del Programa Erasmus +

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1 Países del Programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza	300€
Grupo 2 Países del Programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa, Turquía	250€
Grupo 3 Países del Programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200€

2.1.- Ayuda adicional para los estudiantes con menos recursos económicos.

Se financiará con fondos europeos la cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de **100€ mensuales a los estudiantes con menos recursos económicos**. El criterio que se seguirá para conceder esta ayuda adicional será el de haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.

2.2.- Movilidad de estudiantes para prácticas en empresas.

Se deberá añadir la cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 100€ mensuales. Esta ayuda es incompatible con la ayuda adicional para los estudiantes con menos recursos económicos descrita en el apartado 2.1.

2.3.- Previsión de cobro.

- 80% antes de iniciar la movilidad.
- 20% restantes, al finalizar la estancia y entregar toda la documentación justificativa.

El alumno pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, seguro, empresas intermediarias, etc.

El alumno se responsabiliza de buscar la empresa, el alojamiento y el medio de transporte.

3.-OFERTA DEL IES SERPIS

Nuestro centro tiene **1 beca ERASMUS+** para el periodo de 2017/2019 que permiten a aquellos alumnos de ciclos formativos de grado superior poder realizar las FCTs o prácticas formativas para recién titulados en Europa.

3.1.- Condiciones para participar

- Alumnos matriculados en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que estén en condiciones de cursar el módulo de FCT.
- Alumnos recién titulados. (estudios finalizados en el curso 2017-18).

Deben reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o permiso de residencia.
- Tener conocimiento del idioma, nivel B1, del país de destino, convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1.
- Tener una empresa de acogida en el país de destino.

3.2.- Criterios para la selección de alumnos

Nivel lingüístico.

- Superar prueba de nivel lingüístico (escrito + oral), se valorará hasta 3 puntos.
- Nivel C1, C2 (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
- Nivel B2 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.

- Nivel B1 (acreditado) se valorará.....hasta 1 punto.

Expediente académico de 1º curso de CFGS

- Nota media 6-7.....1 punto.
- Nota media 7-8.....2 puntos.
- Nota media 8-10.....3 puntos.

Adecuación del perfil del alumno al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:

- Informe del tutor o equipo didáctico.
- La Comisión evalúa personalmente al alumno (motivación, autonomía, madurez, responsabilidad, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal.

Se publicará una lista con la puntuación obtenida por cada candidato en cada apartado.

3.3.- Duración de la movilidad

La duración de la estancia es de 3 meses.

3.4.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **12 de diciembre de 2018**. La solicitud debe dirigirse al siguiente correo:

erasmus.serpis@institutoserpis.org

Se debe adjuntar fotocopia compulsada, en el caso de poseer un título oficial de idiomas

3.5.- Prueba de nivel lingüístico

Se realizará el día **18 de enero de 2019 a las 10,00 h.** en el departamento de FCT

3.6.- Listas definitivas

Las listas definitivas se publicarán el día **1 de febrero de 2019**

4.- EUROPASS

http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/hornav/introduction.csp?loc=es_ES

Los alumnos deben confeccionar su currículum vitae europeo en español y en la lengua del país de destino. El mismo constará de dos partes:

1. Currículum vitae Europass
2. Pasaporte de lenguas Europass

Los sitios Web donde se pueden encontrar en cada idioma son:

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>

5.- CONTACTO.

Lucia Gimeno

Carmen Solano

erasmus.serpis@institutosepis.org

Teléfonos: +34 96 120 61 05

+34 96 120 61 09